

DECRETO ALCALDICO N° 2574 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 30 SET. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1566 de fecha 27 de Septiembre de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°238 de fecha 27 de Septiembre de 2011 de la Director de la Escuela Republica de Francia, en él informa "SALIDAS EDUCATIVAS, ENTRADAS Y COLACIONES", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Republica de Francia, para "SALIDAS EDUCATIVAS, ENTRADAS Y COLACIONES", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, los monto de fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **HERNAN MURILLO LOPEZ**, Director de la Escuela Republica de Francia.

04 de Octubre de 2011	121.500
05 de Octubre de 2011	148.500
06 de Octubre de 2011	180.000
11 de Octubre de 2011	171.600
12 de Octubre de 2011	154.000
13 de Octubre de 2011	184.500
18 de Octubre de 2011	158.800
19 de Octubre de 2011	211.500
20 de Octubre de 2011	220.500
25 de Octubre de 2011	117.000
26 de Octubre de 2011	139.500

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Republica de Francia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia (1)

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)